



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de ~~Septiembre~~ de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 437/02 hasta el 3 de abril del 2003 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, señor Gustavo Jorge Giardulli (art. 11 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese

|

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION